



Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

Resolución de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Toledo, por la que se convoca para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de determinadas fincas afectadas por la ejecución de la Instalación Solar Fotovoltaica "Haza de las Tobas" 10MW pico (9 MW nominales) y su estructura de evacuación, en el término municipal de Madridejos (Toledo).

Expediente: PE - 585

Beneficiaria: ENERGÍA HELIOS, S.L.U.

Por resolución de 27/04/2022 de la Dirección General de Transición Energética, se ha otorgado Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción de la Instalación Solar Fotovoltaica "Haza de las Tobas" 10 MW pico (79 MW nominales), y su estructura de evacuación, en el término municipal de Madridejos (Toledo). Y por resolución de 02/06/2022 se ha reconocido, en concreto, Declaración de Utilidad Pública del citado proyecto.

La Declaración de Utilidad Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación en los términos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados que se relacionan en el Anexo, para que comparezcan el día 28 de febrero de 2023, a partir de las 09:30 horas, en el Ayuntamiento de Madridejos (Toledo), como punto de reunión para llevar a cabo el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación o, en su caso, Actas de Ocupación Definitiva, de las Fincas afectadas por este expediente de expropiación forzosa.

El orden del levantamiento de las Actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los propietarios y demás afectados podrán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando DNI, número de cuenta bancaria, así como escritura acreditativa de su titularidad o derecho, último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (contribución), Nota Simple o Certificado del Registro de la Propiedad. Si la finca está arrendada debe venir acompañado del arrendatario y, si lo considera conveniente, de sus Peritos y de un Notario, a su costa.



ANEXO

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Lugar de reunión: Ayuntamiento de Madridejos (Toledo).

Término municipal: Madridejos (Toledo)

Finca n°	Titular	Datos catastrales		Línea de evacuación 30 Kv (tramos B y D aéreos)			Naturaleza	Citación	
		Polígono	Parcela	Vuelo (m.l.)	Servid. Paso (m²)	Ocupación Temporal (m²)		Fecha	Hora
4	Emilia Rosell Morales	10	139	68	1.264	136	Labor seco	28/02/2023	09:30
5	Hdros. María del Carmen Vega Martín del Campo	10	140	55	1.045	110	Labor seco	28/02/2023	09:30
10	Hdros. Cándido García Mariblanca	10	154	29	346	58	Labor	28/02/2023	09:45
14	Hdros. María del Carmen Vega Martín del Campo	10	150	98	1.687	196	Almendros seco	28/02/2023	09:30
25	Fausto García Cañadilla	63	35	76	1.098	152	Labor	28/02/2023	10:00
27	Sánchez Tembleque, S.L.	63	39	226	3.945	452	Labor	28/02/2023	10:15
39	Hdros. María del Carmen Vega Martín del Campo	63	120	267	3.983	534	Almendro regadío	28/01/2023	09:30
45	Marta Mariblanca Tapetado Damiana López Sánchez	63	155	209	3.445	418	Labor	28/02/2023	10:30
46	Hdros. Miguel Gallego Sevilla	63	154	Proximidad Lateral 1	1	-----	Labor	28/02/2023	10:45
50	Fausto García Cañadilla	63	167	156	2.335	312	Labor	28/02/2023	10:00
57	Luis Rodríguez-Martín Delgado	62	233	68	931	136	Viña espaldera Regadío	28/02/2023	10:45
58	Francisco Rodríguez Infantes Mª Carmen Pique Zamora	62	232	71	1.211	142	Viña espaldera Regadío	28/02/2023	11:00
65	Juan Carlos Cañadilla Villamayor	62	393	51	637	102	Labor	28/02/2023	11:15
77	Carmen García Suelto Díaz	62	395	18	614	36	Labor	28/02/2023	11:15
82	Hdros. María del Carmen Vega Martín del Campo	62	160	172	2.763	344	Viña espaldera Regadío	28/02/2023	09:30
84	Hdros. Anastasio Sevilla Escalona	62	152	82	1.360	164	Labor	28/02/2023	11:30
99	Hdros. Victoriano López Ortiz-Montejano Alvaro Alcobendas Castillo	60	485	154	2.938	308	Almendros seco	28/02/2023	11:30
103	Hdros Aurelio Nieves Villamayor	60	489	90	1.530	180	Labor	28/02/2023	11:45
104	Antonia Díaz Suárez	60	490	101	1.110	202	Labor	28/02/2023	12:00
106	Emilio Aguado Moreno	60	508	64	687	128	Viña	28/02/2023	12:00
111	Consuelo Cepeda Martín	60	502	108	1.574	216	Almendros seco	28/02/2023	12:15
113	Hdros Felipe Fernández Sevilla	101	71	75	1.050	150	Labor	28/02/2023	12:15

Toledo 14 de diciembre de 2022.-El Delegado Provincial, Tomás Villarrubia Lázaro.

Nº. I.-32